

Implicaciones de la imposición de la circular 12-15, en Preparatoria Agrícola.

Edmundo Arturo Pérez Godínez

Introducción

La Universidad Autónoma Chapingo -UACH- es una importante institución de educación superior agronómica pública del país y de Latinoamérica. 163 años de historia la respaldan. A 92 años de su refundación en la hacienda Chapingo, bajo el influjo de la revolución mexicana, campesina, de aquellos años.

El pacto social que finalmente quedó en 1940, de la revolución de 1910, ha sido despedazado y sustituido, particularmente con la última oleada de reformas estructurales neoliberales, que recién culminan el 11 de agosto de 2014, con la promulgación de la reforma energética. Al parecer faltan dos reformas más: una profundización de la contrarreforma agraria y del campo de 1992 y otra reforma de los sistemas de salud y seguridad social.

Las organizaciones gremiales y la estudiantil poco han podido frenar los procesos de cambios que han venido imponiéndose poco a poco y de muchas maneras, en el quehacer educativo e investigativo de la UACH, su vinculación con la sociedad rural y sus organizaciones y en las condiciones de estudio y trabajo.

Las nuevas políticas públicas y gubernamentales neoliberales de privatización y mercantilización generalizadas, de poner buena parte del aparato del Estado mexicano al servicio y beneficio de las grandes corporaciones del capital financiero internacional, han ido aplicándose en todos los planos de la vida nacional y en las instituciones de educación en general y en las de educación superior.

Chapingo ha cambiado mucho desde 1976, cuando logró la autonomía.

Pasó de ser formadora de agrónomos al servicio de dependencias gubernamentales, a formadora de agrónomos para el “mercado laboral”, cada vez más reducido de profesionales para el campo, ante la profunda crisis que el capitalismo neoliberal mexicano la ha hundido y el desmantelamiento de todo lo que tenga que ver con apoyos a los campesinos, el sector ampliamente mayoritario del campo mexicano.

El discurso dominante, apabullante hoy día en Chapingo, con escasas excepciones, es el de formar jóvenes para los agro negocios, siguiendo las políticas, modos y enfoques que dictan las corporaciones agroalimentarias y biotecnológicas. Así como las políticas educativas neoliberales de estímulos por

fuera y en contra de los contratos colectivos y las leyes, y la certificación empresarial de carreras y programas académicos.

Los Centros Regionales, como un conjunto articulado de unidades académicas de Chapingo en varias partes del país, surgieron desde mediados de los setenta y principios de los ochenta como una opción de desarrollo académico para conocer a profundidad las diversas expresiones de la agricultura regional de manera integral: en lo ambiental, tecnológico, económico, social, político y cultural, para alimentar una mejor formación de los agrónomos, desde la investigación regional, el servicio, la difusión cultural y el apoyo académico en viajes de estudio y campamentos a los diversos departamentos y especialidades de Chapingo.

Los centros regionales también han cambiado mucho, pasaron de ser entidades de investigación-servicio universitario regional y apoyo académico a los departamentos ubicados en la unidad central, a unidades con programas académicos y docentes propios, como las maestrías en desarrollo rural regional y gestión del desarrollo rural, el doctorado en desarrollo rural regional, la carrera de agrónomo especializado en zonas tropicales, la carrera ingeniería en desarrollo agroforestal y, desde hace 6 años, impartiendo el propedéutico en 4 de estos centros.

Aunque en menor escala, pero también en los centros en general, con escasas excepciones, se han ido siguiendo las políticas, modos y enfoques que dictan las corporaciones agroalimentarias y biotecnológicas y las políticas educativas neoliberales internacionales y del gobierno federal.

El deterioro del salario real académico universitario es el principal cambio negativo en lo laboral que todos los académicos y trabajadores universitarios de Chapingo y de las universidades públicas hemos sufrido. Este deterioro es al menos del 50%, en los poco más de 30 años de vida de nuestro sindicato.

Haber mantenido algunos derechos laborales y el respeto del gobierno y las autoridades universitarias a nuestra libertad y autonomía sindicales, aunque valiosa, de poco ha servido para evitar el deterioro de las condiciones en que trabajamos.

Este deterioro ha impulsado las medidas neoliberales y la cada vez más escasa resistencia de las y los académicos, en defensa de su materia de trabajo y de las condiciones salariales y laborales para llevarlo a cabo.

Se ha sustituido la participación colectiva en academias y sindicato, por la competencia individualizada por las constancias y los estímulos para mejorar los ingresos y resarcir en parte la caída de nuestro salario real contractual.

El gobierno federal por medio de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Agricultura (en especial para Chapingo), con la Secretaría de Hacienda, ha sido un duro y autoritario padre, patriarcal y excluyente, que sólo de dientes para afuera respeta la autonomía universitaria, arduamente conquistada en Chapingo, desde 1968, lograda en 1976.

Ha sido por medio de restricciones presupuestales como ha ido imponiendo diversas políticas educativas neoliberales, desde los anticonstitucionales e ilegales topes salariales y a las prestaciones económicas, hasta el monto y manejo general de las más importantes partidas presupuestales, que han determinado las principales políticas educativas en la docencia, la investigación e incluso el servicio y la difusión cultural.

Sin embargo Chapingo mantiene a pesar de todo, sus servicios asistenciales a los estudiantes y el apoyo real para que puedan ser de tiempo completo. Parece que sólo en Chapingo se respeta la auténtica gratuidad de la educación que imparte el Estado, asentada en el artículo 3º de la Constitución del país.

Chapingo en cambio como universidad, ha sido una generosa madre, abierta, permisiva, que ha respetado, aunque muy acotados y sin brindar recursos ni oportunos ni suficientes, los espacios de libertad de cátedra e investigación, en un estira y afloja constante y tenso con las imposiciones y limitaciones del gobierno federal.

Ha sido tan permisiva al grado que no pocos de los académicos abusan de ella y un número significativo no cumplen del todo con sus obligaciones laborales y profesionales. Así como buena parte de los trabajadores administrativos y manuales y los mismos estudiantes.

Lo cual resulta en un gran desorden e ineficiencia generalizada, que limita las posibilidades de cambio, ajuste y resistencia, ante el capitalismo neoliberal avasallante de nuestros días, tanto en lo educativo, como en el campo y la agricultura nacional.

El desorden y la ineficiencia se han convertido en un cáncer que impide y frena cambios y proyectos hacia adelante, en función de las ingentes necesidades de la sociedad rural nacional, en sus diversas expresiones regionales y abona al oportunismo y el arribismo político y académico de grupos que se alinean más y más a las políticas neoliberales en boga y que les brindan los recursos y los “negocios” que buscan.

Otro hecho particularmente importante es el envejecimiento de las y los trabajadores académicos. El 55% de los académicos tiene más de 60 años de

edad y más de 30 de servicio y los achaques de salud física son muchos y consistentes. La mayoría entramos entre fines de los setenta y principios de los ochenta, cuando se logró la autonomía de Chapingo.

De muy diversos modos se ha impedido y frenado deliberadamente el recambio generacional, lo cual influye también de manera negativa en las posibilidades de cambio y transformación universitaria hacia adelante; falta energía y vigor para hacerlo; energía y vigor que casi siempre dan los jóvenes.

Los cambios en muchos sentidos han sido negativos, hacia atrás, han deteriorado a Chapingo y a los centros regionales, hay algunas vías y caminos de desarrollo es cierto, pero pocos y difíciles, con casi todo en contra.

En Chapingo hemos logrado construir y mantener espacios y libertades excepcionales en México, aunque somos cada vez menos autónomos y tenemos grandes y crecientes deficiencias y limitaciones. El individualismo egoísta, competitivo, ha estado penetrando y ocupando mayores espacios, provocando deterioros y simulaciones crecientes, aprovechando el desgaste, cansancio y envejecimiento de los profesores, de los programas y de los modos educativos; así como de las estructuras universitarias. Parece que Chapingo se sostiene por pura inercia. Hay una dinámica establecida que la hace funcionar día a día, plegándose, con poca crítica y resistencia, a las políticas neoliberales y a los intereses corporativos.

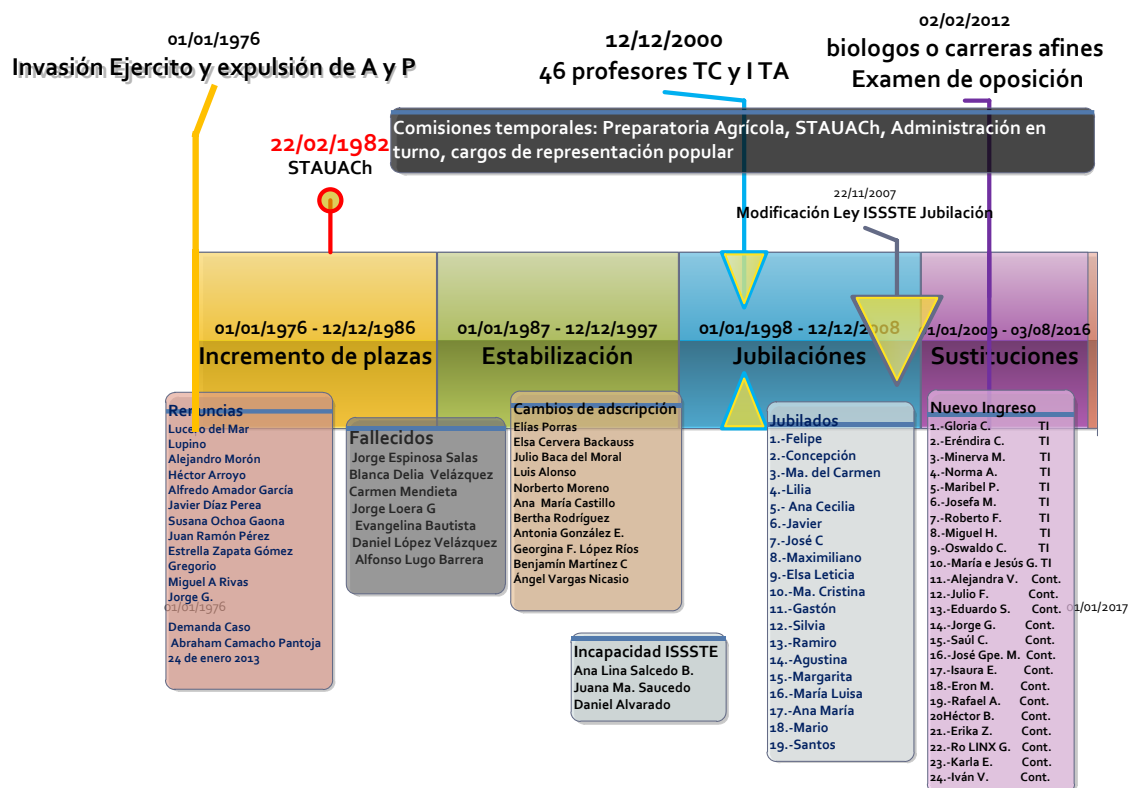
En este marco se intenta nuevamente imponer mediante la circular con número de folio 14700 emitida por la Subdirección de Apoyo Académico el 2 de marzo de 2017, "la carga académica considerada como mínima de aquellos profesores que impartan materias frente a grupos completos y de los que se dividen en secciones, la llamada coloquialmente 12-15, retomando La circular del 19 de mayo de 1994, firmada por el Ing. Carlos Francisco Romahn de la Vega, Subdirector de Apoyo Académico en ese entonces, que definió la carga académica, Catedráticos de Tiempo completo: 12:00 horas semana clase, grupos completos y de 15:00 horas semana clase a grupos divididos en secciones más actividades inherentes hasta cumplir sus 40 horas semanales.

A pesar de dar respuesta a esta circular los ocho comisionados de las Áreas que conformamos el Departamento de Preparatoria Agrícola mediante oficio número 1697 fechado el 27 de marzo de 2017, no recibimos respuesta y se mantiene hasta la fecha esta imposición con las siguientes implicaciones, académicas, laborales y presupuestales.

Implicaciones laborales

a).- Sustitución ordenada de personal en el Área de Biología

En el Área de Biología del departamento de Preparatoria Agrícola, estamos trabajando sobre una propuesta de reorganización de las actividades sustantivas: Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, en donde uno de los aspectos centrales es la sustitución ordenada de los académicos, el siguiente cuadro nos muestra la dinámica de ingreso y permanencia del personal académico en un periodo de 40 años de 1976 a 2016.



Una problemática general en la Universidades es el envejecimiento de su planta docente y de investigación, 46 profesores conformamos la planta académica desde el año 2000, sin embargo la matrícula ha aumentado 3 veces en 20 años y de 1000 estudiantes de Preparatoria y Propedéutico, ahora son 1600, considerando los que ingresan a las sedes foráneas.

Los retos son:

- Crear una Política de renovación de las prácticas académicas y de planta docente
- Definir estrategias de remplazo y continuidad
- Trabajar en paralelo con un régimen de jubilación digna

A pesar de que se han presentado propuestas de Jubilación digna y sustitución ordenada de personal académico, los 3 diferentes rectores recientes junto con sus equipos no han entendido la problemática de primer orden que significa este aspecto laboral, contrastante con los trabajadores administrativos. En nuestro caso es conocido que pese a las restricciones, los administrativos tienen una prestación singular que se mantiene en otros Sindicatos y Contratos Colectivos, que las plazas se heredan de padres a dependientes, lo cual es un aliciente para la jubilación, entendida dentro de las estrategias de economía familiar. Esto puede ocasionar distorsiones institucionales pero sin duda es un estímulo a la jubilación oportuna, que es mantenida viva como condición de trabajo y de vida. La otra cuestión que estimula es que los trabajadores cuando se jubilan puede que no reduzcan sus ingresos, e incluso los incrementen mediante diversos mecanismos.

Esto no sucede con los académicos. Incorporados al régimen del ISSSTE, sus límites en pensiones son de 10 salarios mínimos, cuando en el IMSS son de 25. Significa que los académicos jubilados, en su gran mayoría, cuando obtienen la pensión disminuyen sus ingresos salariales, además de que pierden las opciones de estímulos complementarios y de los sistemas de becas.

Adicionalmente pierden otras prestaciones, como el mantener el apoyo para los Seguros de Gastos Médicos Mayores (SGMM), de Vida, de Automóvil, etc.

Si bien es cierto que los académicos jubilados son desde septiembre pasado miembros del STAUACH por acuerdo del propio Estatuto Sindical, esta condición no se expresa en mejoría alguna, salvo que ahora pueden disponer de una credencial de académico jubilado o que pueden participar en la organización, o que tienen derecho a los seguros a precio igual al de los activos, siempre que paguen el 100% de las primas. En el caso del SGMM y con las condiciones de pensión descritas, lo hacen insostenible para ellos.

b)- Recontrataciones y nuevas contrataciones, la subdirección de Apoyo Académico se convierte en Contraloría Académica.

Con una circular que ha generado deterioro académico en nuestros estudiantes, que ha mostrado oído sordos a las argumentaciones sobre las propuestas de análisis de la actividad académica que se le ha entregado personalmente, la M.C. Teresa Cervantes Martínez ha convertido la subdirección de Apoyo Académico en la Contraloría Académica, echando abajo todo el trabajo de nuestro Consejo Departamental, sin una fundamentación bajo qué criterios se impone la circular 12-15, en el caso particular del Área de Biología decidimos atender a los grupos y posponer las 2 convocatorias para el próximo semestre, manifestando en todo momento nuestro desacuerdo con esta imposición, las consecuencias de esta

demora en las recontractaciones, pagos de sobrecarga y la emisión de las nuevas convocatorias se verán reflejadas en el aprovechamiento de nuestros estudiantes. Es claro que la preparatoria ha logrado con el apoyo de los maestros ATENDER A LOS GRUPOS ante los diversos obstáculos que se le han impuesto.

Es necesario generar un esquema de proyección que permita dar una solución integral a través de las cargas académicas anualizadas a la problemática que se generó en diversas áreas de la preparatoria durante la reestructuración del plan de estudios de Propedéutico en el año 2011 debido principalmente a la eliminación de materias con carácter de obligatorias y a la creación de materias con carácter de optativas en alguno de los dos semestres conformantes del nuevo plan de estudios de propedéutico.

En el caso del área de biología se puede observar, que en el plan de estudios de propedéutico no reestructurado impartía durante el primer semestre a 10 grupos de propedéutico las materias de Botánica General y Zoología General con carácter de obligatorias teniendo un total de secciones entre las dos materias de 40 y durante el segundo semestre impartía a 10 grupos de propedéutico la materia de Botánica Sistemática con carácter de obligatoria teniendo un total de secciones de 20; haciendo una suma total de secciones del primer semestre junto con el segundo semestre se obtienen 60 en este plan. Consiguientemente con la reestructuración del plan de estudios de propedéutico durante el primer semestre se imparten las materias con carácter de obligatorias de Botánica de las Plantas con Semilla y Diversidad Animal teniendo un total de secciones de entre las dos materias de 40 y durante el segundo semestre se imparten las materias con carácter de optativas de Zoología Agronómica, Elaboración de Proyectos de Biología, Biodiversidad, Clasificación de Plantas de Importancia Agronómica, Las Plantas y su Funcionamiento, Elaboración de Proyectos de Biología, las cuales generaran secciones dependiendo del número de alumnos que se inscriban a estas. Bajo este panorama que genero la reestructuración del plan de estudios de propedéutico se denota claramente la disminución significativa de secciones que tenía el área de biología a través de las materias que impartía, especialmente durante el segundo semestre del plan de estudios no reestructurado de propedéutico donde se eliminó la materia de Botánica Sistemática; aquí es donde se genera la problemática del área de biología, durante el primer semestre hay excedente de carga académica y durante el segundo semestre hay déficit de carga académica.

Las contrataciones y recontractaciones deben tener un fundamento pedagógico, que tenga claramente definido el número de estudiantes por curso, el carácter teórico o teórico práctico, el número de horas frente a grupo así como las actividades de preparación de clase, revisión de tareas, elaboración de exámenes

ordinarios, extraordinarios, Título primera oportunidad y segunda oportunidad, asesorías, reuniones de academia etc.

El Área de Biología considera que las horas frente a grupo con 25 alumnos por sección debe ser de tres secciones con un total de 13.5 h frente a grupo, retomando el análisis de actividad académica propuesto por el Profesor. José Luis Meza Meneses, por el momento las sobrecargas han permitido temporalmente cubrir los grupos, generando toda una problemática en cuanto al pago de sobrecargas.

Además consideramos que la planeación de la actividad académica se debe realizar anualmente.

c).- Problemática del personal de recién ingreso, limitaciones en Viaje Integrador 1 de propedéutico

Implicaciones presupuestales

1.- Pago de sobre cargas diferenciadas y sin explicar cómo se hace al cálculo, el siguiente cuadro de los profesores de Biología que cubrieron grupos por sobrecarga el semestre pasado enero-junio 2017 es muy contundente al respecto.

2.- Contrataciones y recontrataciones bajo la contraloría de apoyo académico, aplicando una circular sin fundamento pedagógico.

Posición del Área de Biología ante la imposición de la circular 12-15:

A. La intención de asignar unilateralmente carga docente a los profesores de nuevo ingreso.

B. El retraso para la firma de los contratos de profesores de nuevo ingreso.

C. La falta de claridad en las convocatorias para nuevas contrataciones, y

D. La negativa a pagar las sobrecargas y la discrecionalidad para definir el monto de las mismas.

El Área de Biología tomó los siguientes acuerdos:

1. No iniciar los cursos del presente semestre.

2. Respeto a la carga académica del área de biología aprobada por el H. Consejo Departamental.

3. Reconstratación inmediata de los académicos de nuevo ingreso.

4. Se aclare el pago desigual a los profesores que llevaron la misma sobrecarga el semestre pasado y que se definan bilateralmente los criterios para ese tipo de pagos.

5. Proponemos que tanto el H. Consejo Universitario como el H. Consejo Departamental elaboren una agenda de trabajo para definir con claridad aspectos como la carga docente, las categorías de los académicos y la reglamentación general universitaria.

6. Que los Comisionados de las áreas académicas de la Preparatoria impulsen la discusión sobre la agenda de trabajo planteada en el numeral anterior.

7. Como área académica iniciaremos a partir de esta semana los trabajos para discutir y sacar propuestas para establecer la carga mínima docente, así como plantear las categorías de profesor y profesor-investigador.

El inicio de clases es responsabilidad de la autoridad universitaria, en el momento que de solución a las anomalías expuestas al principio de este documento, inmediatamente daremos inicio a nuestros cursos, con la dedicación y responsabilidad que nos caracteriza.

En virtud que el proceso relativo a las nuevas convocatorias, no se ha resuelto que los oficios números 1044/2017 y 1054/2017 firmados por el Ing. Edgar López Herrera relativos a contrataciones, recontractaciones y trabajos extraordinarios (sobrecarga docente) no son los suficientemente claros, en lo que se refiere a nuevas convocatorias y pago por sobrecarga docente.

Considerando la respuesta de aceptación sobre recontractaciones, contrataciones y pagos de trabajo extraordinario (sobrecarga docente) de forma verbal al presidente Dr. Roberto Rivera del Río del H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola y los consejeros que asistieron en pleno a la reunión con el Director General Académico, acordamos:

1.- Atender los grupos de las dos convocatorias de profesor-investigador por tiempo y obra determinada, dado que no se han emitido las convocatorias y el proceso de examen de oposición se culminaría a fines del mes de Septiembre, se prorrogue la emisión de convocatorias para el Segundo Semestre 2017-2018.

2.- Que el pago de trabajo extraordinario (sobrecarga académica) sea de manera homogénea, rechazando la circular coloquialmente conocida como 12-15.

3.- Que el trabajo extraordinario (sobrecarga académica) sea de manera voluntaria.

Este documento lo presenté en el Foro Académico de Preparatoria Agrícola en el año 2017, desde mi punto de vista la situación es más crítica, de octubre de 2022 a la fecha hemos tenido 4 rectores.

Desde mi punto de vista este grupo que hoy esta al frente de la administración, no tienen una propuesta de reestructuración de la UACH, es un equipo de chile de dulce y de manteca, en la dirección de Administración Bibriesca representa a lo que sobrevive del VEPERED y con una gran cola que creció durante su reinado en Sociología Rural, ahí esta un ejemplo de lo que sabe hacer, generar conflictos internos y apoyarse en los estudiantes para mantenerse en donde se manejan los recursos, ahora me entero que ya mostró lo que sabe hacer muy bien en el PAUCh, les están apoyando desde la SADER para golpear a las organizaciones sindicales, la jubilación digna para ellos es dar pequeños apoyos en el Seguro de Gastos Médicos Mayores y no contemplan la sustitución ordenada, de tal manera que las plazas las manejan desde su muy particular punto de vista, los conflictos contra maestros como Rafael Ortega Pakzca y Juan Ángel y otros que pretenden rescindir por la carga académica que retoman con apoyo de consejeros universitarios como Moisés Zurita Zafra, Alejandro Hernández Tapia, entre otros personajes que pretenden desde el Consejo Universitario aprobar la carga académica aún cuando es un aspecto relevante de negociación bilateral con el STAUACH, por otro lado el conflicto en Difusión Cultural muestra claramente su vinculación con antorcha campesina, todo esto lo hacen bajo el cobijo del individualismo que se ha fortalecido principalmente en los docentes, la situación de los trabajadores es más fácil de controlar pues saben que pagando el bono no hay conflicto y siguen dejando que el mínimo esfuerzo sigue reinando en la UACH. Hasta aquí solo es una muestra en dos direcciones, la Dirección Académica y el Patronato son dos personajes que también tienen una cola fortalecida por la alumnocracia, comento esto por que me parece necesario que como CE 2023-2025 les tocará enfrentar a este grupo con una participación de los docentes muy limitada, que demanda una estrategia de corto y mediano plazo.

Es necesario que cada delegación cuente con un análisis histórico de las plazas al menos de los últimos 40 años, esto nos permitirá estimar el número de plazas que se tienen en la UACH, también se puede solicitar esta información por vía de la trnsparencia en el manejo de recursos en la UACH.

Este ultimo párrafo es solo una muestra de la política de esta adminidstración.

Atentamente

Edmundo Arturo Pérez Godínez

2 de agosto 2023.